

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE
(2020).

Señálese el día cinco (05) de agosto de 2020, a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela promovida por SABA JOAQUÍN REDONDO RODRÍGUEZ contra la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Rad. 47.001.31.21.002.2020.00041.01. **2.** Acción de tutela promovida por YENNIFER YARIANIS LEMUS SUAREZ contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV). Rad. 47.001.31.60.002.2020.00100.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela promovida por SABA JOAQUÍN REDONDO RODRÍGUEZ contra la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Rad. 47.001.31.21.002.2020.00041.01. **2.** Acción de tutela promovida por YENNIFER YARIANIS LEMUS SUAREZ contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV). Rad. 47.001.31.60.002.2020.00100.01., que se ha señalado el día cinco (05) de agosto de 2020, a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada